

## ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 2907/24

### AYUNTAMIENTO DE CABEZAS DEL POZO

#### ANUNCIO

En cumplimiento de lo dispuesto en el art. 179.4 del RD Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, al no haberse presentado reclamación alguna al expediente de transferencia de créditos entre aplicaciones de gastos de distinta área, tramitado dentro del Presupuesto Municipal de 2024, que fue aprobado por este Ayuntamiento en sesión celebrada el día 6 de noviembre de 2024, se considera aprobado definitivamente el mismo.

En consecuencia, y de acuerdo con la normativa vigente, se establecen las siguientes modificaciones de créditos, del que se detalla el siguiente:

#### RESUMEN

##### Altas en aplicaciones de gastos

Aplicación Presupuestaria	Nº	Descripción	Euros
920/619	1	Otras inversiones de reposición en infraestructura	1.045,00
		<b>TOTAL GASTOS</b>	<b>1.045,00€</b>

##### Baja en aplicaciones de gastos

Aplicación Presupuestaria	N.º	Descripción	Euros
1532/619	1	Otras inversiones de reposición en infraestructura	1.045,00€
		<b>TOTAL GASTOS</b>	<b>1.045,00€</b>

Contra el presente acuerdo podrá interponerse recurso contencioso-administrativo en la forma y plazos establecidos en los art. 25 a 43 de la Ley 29/98, de 13 de julio, Reguladora de dicha Jurisdicción.

Cabezas del Pozo, 13 de diciembre de 2024.

La Alcaldesa, *María del Pilar Portero Tomé*.